



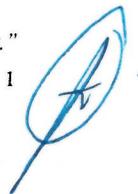
**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA MALEZAS  
REGLAMENTADAS, DEL INCENTIVO DE PREVENCIÓN DE PLAGAS  
FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL PROGRAMA DE SANIDAD E  
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

2017

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines a los establecidos en el programa."*

00294



## 2. JUSTIFICACION

### a) Importancia de la Plaga

Las malezas son plantas que crecen en terrenos y aguas de explotación y que afectan con su crecimiento y multiplicación el desarrollo y rendimiento de las plantas que constituyen el objeto económico del productor. Las malezas compiten con las plantas cultivables por los nutrientes, agua, luz, además sirven de hospederas a insectos y patógenos dañinos; algunas de ellas producen exudados radicales y lixiviados foliares que resultan ser tóxicos a los cultivos. La maleza también obstruye el proceso de cosecha, aumentando los costos de tal operación y contamina la producción obtenida, de esta forma, la presencia de la maleza en zonas de cultivo reduce la eficiencia de la fertilización y la irrigación, facilita el aumento de la densidad de otras plagas y al final los rendimientos agrícolas y su calidad decrecen severamente.

En estado de Veracruz la campaña contra Malezas reglamentadas, inicia su operación durante el año 2016, esto debido a los constantes reportes por parte de productores de cítricos, por los severos daños que les estaba ocasionando la presencia de malezas como: la correhuela y el zacate peludo.

Otra maleza no reglamentada pero importante de atender por el daño y severidad de infestación es *Struthanthus quercicola*, ocasionando pérdidas económicas en el cultivo de cítricos, en los municipios de Álamo y Martínez de la Torre.

### b) Importancia del Cultivo

De acuerdo a los datos por el Servicio de Información Agropecuario y Pesca (SIAP, 2015) el estado de Veracruz tiene establecidas 220,616 hectáreas de cítricos en 187 municipios del estado de Veracruz, dentro de los cuales el cultivo de Naranja destaca con (168,274 ha) establecidas en 91 municipios de las cuales (146,441 ha) son cultivadas, seguida de Limón tiene establecidas (44,856 ha) en 69 municipios, de las cuales solo (39,789 ha) son cultivadas, Toronja Pomelo (7,486 ha) en 27 municipios sembradas y solo 1,544 son cultivadas.

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (HAS)	UNIDADES DE PRODUCCIÓN (No.)	NUMERO DE PRODUCTORES	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (miles de pesos)	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
LIMÓN	CARRILLO PUERTO	1,129	213	188	19,193	38,386.00	Exportación a Estados Unidos
	TIERRA BLANCA	1,000	129	111	12,000	24,000.00	
	COTAXTLA	403	79	68	6,851	13,702.00	
	CUITLAHUAC	1,014	92	85	17,238	34,476.00	
	PASO DEL MACHO	558	372	248	6,324	12,648.00	
	GÜTIERREZ ZAMORA	138	11	11	2,216	2,659.00	Exportación a Estados Unidos, Europa y Japón
	MARTINEZ DE LA TORRE	1,000	105	105	14,000	35,000.00	
	MISANTLA	350	43	43	5,250	11,461.00	
	TLALIXCOYAN	500	171	165	8,500	17,000.00	
	ATZALAN	460	105	92	5,520	13,800.00	
<b>TOTAL</b>	<b>6,552</b>	<b>1,320</b>	<b>1,116</b>	<b>97,092</b>	<b>203,132.00</b>		
MANDARINA	IXHUATLAN DE MADERO	60	37	33	1,200	1,440.00	Central de abastos de México, Michoacán y Sinaloa
	TEMAPACHE	406	131	156	7,433	9,132.00	
	ATZALAN	198	35	33	3,960	3,168.00	Central de abastos México, Guadalajara y Puebla

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines a los establecidos en el programa."

	TIHUATLAN	235	96	146	11,406	1,141.00	Central de abastos de México, Michoacán y Sinaloa
	<b>TOTAL</b>	<b>899</b>	<b>299</b>	<b>368</b>	<b>23,999</b>	<b>14,881.00</b>	
NARANJA	GUTIERREZ ZAMORA	856	60	50	23,880	19,104.00	Central de abastos de México, Guadalajara, Puebla y Veracruz y jugueras.
	IXHUATLAN DE MADERO	2,340	614	398	28,268	28,984.00	Central de abastos de México, Michoacán y Sinaloa y jugueras
	MARTINEZ DE LA TORRE	1,000	105	117	20,000	24,000.00	Central de abastos de México, Guadalajara, Puebla y Veracruz y jugueras
	MISANTLA	342	81	115	7,524	8,276.00	Central de abastos de México, Guadalajara, Puebla y jugueras
	PAPANTLA	623	55	178	9,345	10,280.00	Central de abastos de México, Guadalajara, Puebla y Veracruz y jugueras
	TEMAPACHE	696	232	139	10,440	10,440.00	Central de abastos de México, Michoacán y Sinaloa y jugueras
NARANJA	SOCONUSCO	664	117	106	7,304	4,382.00	Central de abastos de México y Mérida
	ATZALAN	342	62	60	5,472	5,472.00	Central de abastos de México, Guadalajara, Puebla y jugueras
	TIHUATLAN	572	100	70	4,293	2,147.00	Central de abastos de México, Michoacán y Sinaloa y jugueras
	<b>TOTAL</b>	<b>7,435</b>	<b>1,426</b>	<b>1,233</b>	<b>118,326</b>	<b>115,246.00</b>	
TORONJA	GUTIERREZ ZAMORA	264	12	22	13,225	21,160.00	Central de abastos de México, Guadalajara, Puebla y Veracruz
	<b>TOTAL</b>	<b>264</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>13,225</b>	<b>21,160.00</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>15,150</b>	<b>3,057</b>	<b>2,739</b>	<b>252,642</b>	<b>354,418.00</b>	

### 3. OBJETIVO – META

Coadyuvar a controlar los focos de infestación de *Struthanthus quercicola*, *Rottboellia cochinchinensis* y *Cuscuta indecora*, en una superficie de 3,500 hectáreas; en los municipios de Álamo y Martínez de la Torre.

### 4. Estrategia Operativa.

La estrategia operativa de la campaña, se basara en las acciones de muestreo, control de focos de infestación, diagnostico, capacitación y supervisión. Las acciones, se realizaran conforme a las indicaciones inscritas en el manual operativo de la campaña contra malezas reglamentadas.

En los municipios con presencia de malezas reglamentadas, se muestreara en lo posible un 10% de la superficie sembrada, principalmente en los cultivos de mayor riesgo a ser dañadas por las malezas reglamentadas presentes en el Estado. En las zonas sin presencia, se escogerán sitios de muestreo (agrícolas, pastizales, baldíos, y orillas de caminos) para detectar oportunamente las malezas reglamentadas, los cuales estratégicamente se ubicaran en las áreas de mayor probabilidad de entrada y establecimientos de las mismas. Los sitios de muestreo no deberán ser los mismos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines a los establecidos en el programa."

Fm

00294

3

6

A

mensualmente y a los seis meses se regresara a muestrear los iniciales. Durante el desplazamiento en el muestreo, entre cada punto, se realizarán observaciones en búsqueda de plantas sospechosas.

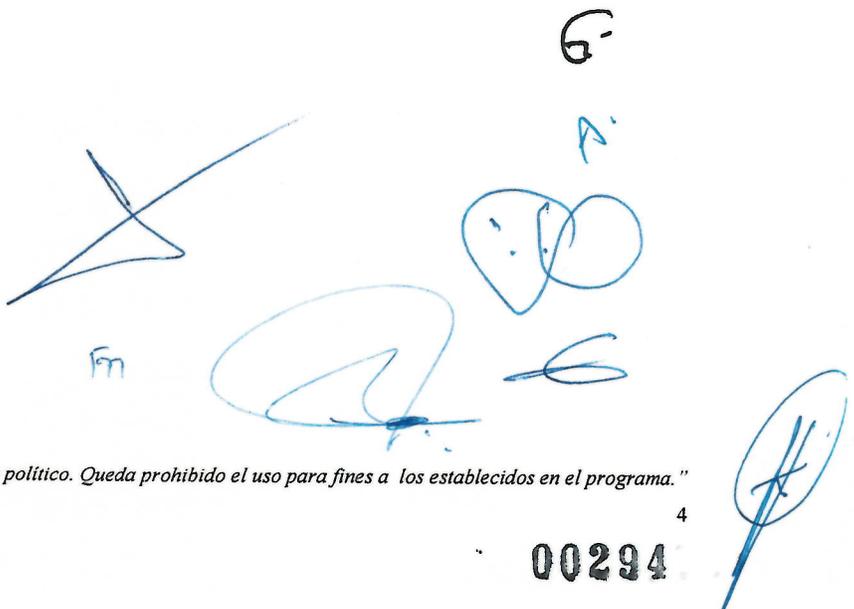
Una vez confirmada la existencia de malezas reglamentadas mediante diagnóstico, todo el sitio agrícola, pastizal, baldío o sitio a orillas de camino, se considerara un foco de infección y se muestreara todos los sitios aledaños hasta que ya no se detecten.

Se considera foco de infestación al predio donde se detecte la maleza y los pedios aledaños que queden incluidos dentro de un radio de 100 metros a partir del lugar donde se detectó la maleza. Los focos de infestación existentes y los que se detecten, tendrán seguimiento constante hasta asegurar la eliminación de la maleza reglamentada.

El personal técnico llevará a cabo pláticas a productores de cultivos hospedantes preferenciales, con el fin de dar a conocer el manejo fitosanitario, biología, hábitos e identificación de las malezas reglamentadas. Estos eventos servirán para concientizar, acompañar y asesorar al productor, a fin de fomentar su participación.

De manera conjunta se llevará a cabo el control de focos de infestación de *Struthanthus quercicola* (muérdago). La estrategia para la atención de *Struthanthus quercicola*, consistirá en entrenamiento a los productores para su constante monitoreo y realización de podas de saneamiento para el manejo oportuno de dicha maleza; asimismo, para el control de focos de infestación se realizará mediante control cultural y mediante la aplicación de un producto autorizado de origen orgánico (liquidador integral del muérdago). Ambas actividades serán realizadas por el productor en huertas comerciales y coordinadas por el personal técnico de la Campaña.

La aplicación del liquidador integral del muérdago, será determinada por el personal técnico de la Campaña mediante el monitoreo y muestreo; estas aplicaciones serán cuando se observen infestaciones persistentes en huertos de cítricos aun cuando en dichos huertos se hayan aplicado las podas de saneamiento respectivas y el control cultural del muérdago.



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines a los establecidos en el programa."

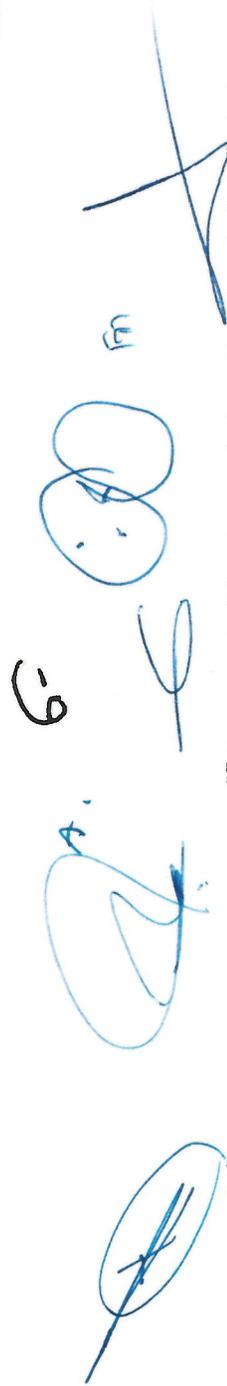
4

00294

5. Calendarización de acciones y recursos

a) Calendario de Acciones por Plaga

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEPT	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICE MUESTREADA FISICA	HECTAREA	3,500	0	300	400	400	400	400	400	400	400	400	0	0
	SUPERFICE MUESTREADA ACUMULADA	HECTAREA	16,800	0	0	700	1,100	1,500	1,900	2,300	2,700	3,100	3,500	0	0
	SITIOS MUESTREADOS	SITIO	350	0	30	40	40	40	40	40	40	40	40	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	FOCOS DE INFESTACION CONTROLADOS	FOCO	100	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACION	FOCO	250	0	0	0	0	10	20	30	30	40	40	40	40
DIAGNOSTICO	ANALISIS	MUESTRA	5	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
ENTRENAMIENTO	PLATICAS A PRODUCTORES	EVENTO	55	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
ADMINISTRACION	INFORMES FISICOS Y FINANCIEROS	NUMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUPERVISION	SUPERVISION	NUMERO	11	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

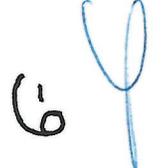
6- 

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines a los establecidos en el programa."

b) Calendario de Recursos por Acción

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEPT	OCT	NOV	DIC
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA FISICA	PESOS	836,185.00	0	24,870	80,535	212,320	80,535	105,160	80,535	80,535	80,535	81,160	5,000	5,000
	SUPERFICIE MUESTREADA ACUMULADA														
	SITIOS MUESTREADOS														
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	FOCOS DE INFESTACION CONTROLADOS	PESOS	772,970.00	0	0	11,762	509,262	5,512	16,512	4,262	24,862	5,512	9,262	61,762	124,262
	SEGUIMIENTO DE FOCOS DE INFESTACION														
ENTRENAMIENTO	PLATICAS A PRODUCTORES	PESOS	44,658.00	0	0	0	0	0	14,820	29,820	0	0	0	0	18
ADMINISTRACION	INFORMES FISICOS Y FINANCIEROS	PESOS	110,080.00	11,500	11,500	11,500	11,500	0	42,260	21,820	0	0	0	0	0
SUPERVISION	SUPERVISION	PESOS	198,465.00	0	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	16,695	31,515
<b>TOTAL</b>			1,962,358.00	11,500	53,065	120,492	749,777	102,742	195,447	153,132	122,092	102,742	107,117	83,457	160,795







"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines a los establecidos en el programa."

## 6. Necesidades Físicas y Financieras

### 6.1 Recursos humanos

Puesto	Cantidad	Meses (No.)	Costo Unitario por mes (\$)	Inversión Total (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estado
Secretaria	1	2	7,000.00	14,000.00	14,000.00	0
Profesional Responsable de Informática	1	2	14,820.00	29,640.00	29,640.00	0
Profesional de Proyecto	1	12	14,820.00	177,840.00	177,840.00	0
Auxiliar Administrativo	1	4	11,500.00	46,000.00	46,000.00	0
Auxiliar de Campo	2	12	11,500.00	276,000.00	276,000.00	0
Auxiliar de Campo	3	11	11,500.00	379,500.00	379,500.00	0
Coordinador Administrativo	1	1	20,440.00	20,440.00	20,440.00	0
Profesional Técnico de Capacitación y Divulgación	1	2	14,820.00	29,640.00	29,640.00	0
<b>Total</b>				<b>973,060.00</b>	<b>973,060.00</b>	<b>0</b>

### 6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Inversión Total (\$)	Financiamiento	
					Federal	Estado
Combustible	Litros	8,501	20.00	170,020.00	170,020.00	0.00
Herbicida <sup>a</sup>	Litros	1,324	90.00	119,160.00	119,160.00	0.00
Uniformes	Paquete	6	1,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Botas de Trabajo	Pares	6	1,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Liquidador Integral del Muérdago	Litros	12,500	40.00	500,000.00	500,000.00	0.00
<b>Total</b>				<b>801,180.00</b>	<b>801,180.00</b>	<b>0.00</b>

<sup>a</sup> Se adquirirá herbicida Glifosato

### 6.3 Servicios

Conceptos	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Inversión Total (\$)	Financiamiento	
					Federal	Estado
Mantenimiento de oficina	Servicio	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Seguro vehicular	Servicio	2	12,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
Tenencia vehicular	Unidad	3	2,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
Mantenimiento y servicio vehicular	Servicio	15	5,000.00	75,000.00	75,000.00	0.00
Servicio de Smartphone	Servicio	60	260.00	15,600.00	15,600.00	0.00
Viáticos estatales sin pernocta	Días	24	625.00	15,000.00	15,000.00	0.00
Viáticos	Días	24	1,250.00	30,000.00	30,000.00	0.00
Verificación vehicular	Pago	6	1,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00
Copias	Pago	18	1.00	18.00	18.00	0.00
<b>Total</b>				<b>188,118.00</b>	<b>188,118.00</b>	<b>0.00</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines a los establecidos en el programa."

## 7. PLAN PRESUPUESTAL

### 7.1 Financiamiento por acciones

Acciones	Unidad de Medida	Meta	Inversión total (\$)	Inversión (\$)	Financiamiento (\$)	
					Federal	Estatad
MUESTREO	Pesos	836,185.00	836,185.00	836,185.00	836,185.00	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACION	Pesos	772,970.00	772,970.00	772,970.00	772,970.00	0
ENTRENAMIENTO	Pesos	44,658.00	44,658.00	44,658.00	44,658.00	0
ADMINISTRACION	Pesos	110,080.00	110,080.00	110,080.00	110,080.00	0
SUPERVISION	Pesos	198,465.00	198,465.00	198,465.00	198,465.00	0
<b>Total</b>		<b>1,962,358.00</b>	<b>1,962,358.00</b>	<b>1,962,358.00</b>	<b>1,962,358.00</b>	<b>0</b>

### 7.2 Financiamiento por tipo de recursos

TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN TOTAL()	FINANCIAMIENTO ()	
		FEDERAL	ESTATAL
RECURSOS HUMANOS	973,060.00	973,060.00	0.00
RECURSO MATERIALES	801,180.00	801,180.00	0.00
SERVICIOS	188,118.00	188,118.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,962,358.00</b>	<b>1,962,358.00</b>	<b>0.00</b>

## 8. INDICADORES

Focos de Infestación Controlados	$\frac{\text{Focos de Infestación controlados}}{\text{Focos de Infestación detectados}} \times 100$	%
----------------------------------	---	---

G-

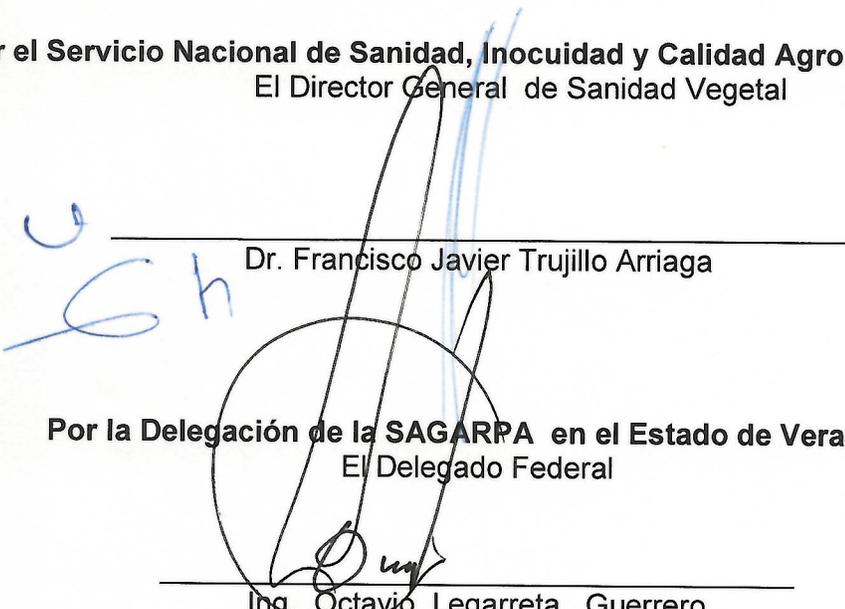
A.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines a los establecidos en el programa."

**9. Hoja de Firmas.**

El presente Programa de Trabajo de la campaña contra la Langosta que incide en el Estado de Veracruz, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Veracruz, Revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Veracruz, y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

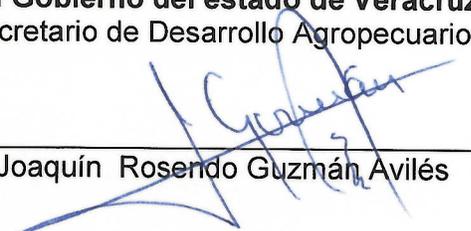
**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**  
El Director General de Sanidad Vegetal

  
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

**Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Veracruz**  
El Delegado Federal

  
Ing. Octavio Legarreta Guerrero

**Por el Gobierno del estado de Veracruz**  
El Secretario de Desarrollo Agropecuario

  
Dr. Joaquín Rosendo Guzmán Avilés

**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz**  
El Presidente

  
C. Nicolás Murrieta Espinoza

  
  
Pág. 10

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.*

00294